UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 106
Octubre 16 de 1987

"Por la cual se modifican los dos últimos renglones del Artículo 8o. de la Resolución no. 002 del 19 de enero de 1987 del Consejo Superior"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones,

DEROGADO
RES. 059 ART. X-22-9

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO : Modificar los dos últimos renglones del Artículo 8o. de la Resolución No. 002 de enero 19 de 1987, emanada del Consejo Superior, así :

"No habrá exoneración sobre los Derechos Especiales o Gastos Complementarios".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 16 días del mes de octubre de 1987.

El Presidente,

JAIRO LIBREROS VARELA
Representante del Gobernador

ALVARO NIETO HAMANN
Secretario General (E)

dbc